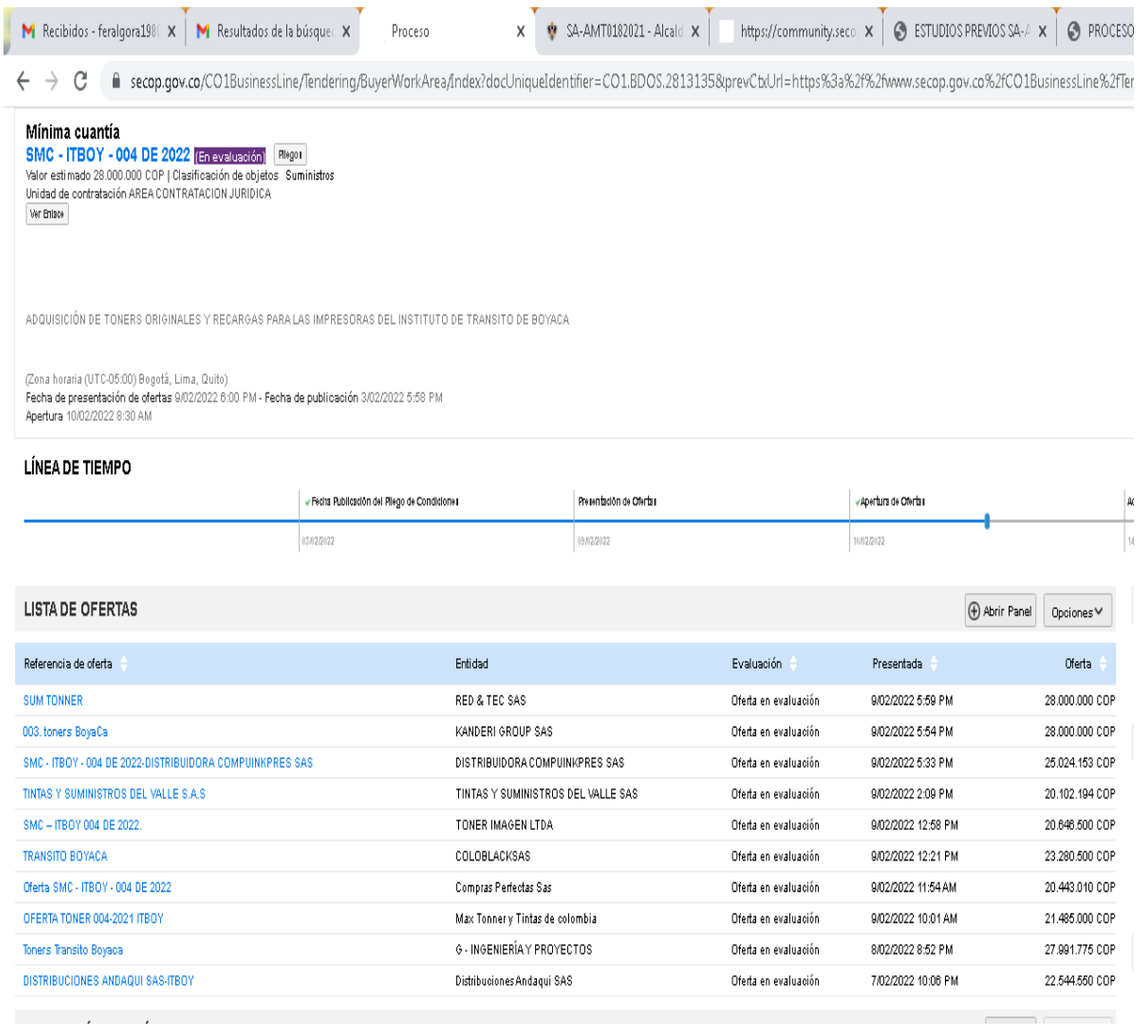
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC - ITBOY- 004- 2022. CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE TONERS ORIGINALES Y RECARGAS PARA LAS IMPRESORAS DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA".

Los miembros del Comité Asesor para la Contratación del Instituto de Transito de Boyacá conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía SMC – ITBOY – 004 - 2022, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden dejar evidencia del Acta de verificación de requisitos y evaluación del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual:

Se inscribieron los siguientes proponentes:



Recibidos - feralgora198 | Resultados de la búsque | Proceso | SA-AMT0182021 - Alcald | https://community.seco | ESTUDIOS PREVIOS SA-A | PROCESO

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2813135&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTer

Mínima cuantía

SMC - ITBOY - 004 DE 2022 (En evaluación) Pliego

Valor estimado 28.000.000 COP | Clasificación de objetos: Suministros

Unidad de contratación AREA CONTRATACION JURIDICA

Ver Enlace

ADQUISICIÓN DE TONERS ORIGINALES Y RECARGAS PARA LAS IMPRESORAS DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 9/02/2022 6:00 PM - Fecha de publicación 3/02/2022 5:58 PM

Apertura 10/02/2022 8:30 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones | Presentación de Ofertas | Apertura de Ofertas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUM TONNER	RED & TEC SAS	Oferta en evaluación	9/02/2022 5:59 PM	28.000.000 COP
003. toners BoyaCa	KANDERI GROUP SAS	Oferta en evaluación	9/02/2022 5:54 PM	28.000.000 COP
SMC - ITBOY - 004 DE 2022-DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS	DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS	Oferta en evaluación	9/02/2022 5:33 PM	25.024.153 COP
TINTAS Y SUMINISTROS DEL VALLE S.A.S	TINTAS Y SUMINISTROS DEL VALLE SAS	Oferta en evaluación	9/02/2022 2:09 PM	20.102.194 COP
SMC – ITBOY 004 DE 2022.	TONER IMAGEN LTDA	Oferta en evaluación	9/02/2022 12:58 PM	20.646.500 COP
TRANSITO BOYACA	COLOBLACKSAS	Oferta en evaluación	9/02/2022 12:21 PM	23.280.500 COP
Oferta SMC - ITBOY - 004 DE 2022	Compras Perfectas Sas	Oferta en evaluación	9/02/2022 11:54 AM	20.443.010 COP
OFERTA TONER 004-2021 ITBOY	Max Tonner y Tintas de colombia	Oferta en evaluación	9/02/2022 10:01 AM	21.485.000 COP
Toners Transito Boyaca	G - INGENIERÍA Y PROYECTOS	Oferta en evaluación	8/02/2022 8:52 PM	27.991.775 COP
DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS-ITBOY	Distribuciones Andaqui SAS	Oferta en evaluación	7/02/2022 10:08 PM	22.544.550 COP

De acuerdo a la evaluación inicial realizada por el Comité Asesor – Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE HABILITADO	PROPONENTE NO	PROPONENTE RECHAZADO

	EVALUADO	
		TINTAS Y SUMINISTROS DEL VALLE S.A.S.
	RED & TEC SAS	
	KANDERI GROUP SAS	
COMPRAS PERFECTAS SAS		
	DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS	
	TONER IMAGEN LTDA	
	COLORBLACK SAS	
	MAX TONNER Y TINTAS DE COLOMBIA	
	G - INGENIERÍA Y PROYECTOS	
	DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS	

Se dio traslado por el término de UN (1) día hábil, el cual fue el día 11 de febrero de 2022.

Durante el término de traslado relacionado anteriormente, se recibieron por parte de **TONER IMAGEN LTDA**, observaciones al informe de valuación en el cual solicitaba: *por medio de la presente solicito a la entidad que revisen documentos habilitantes ya que hay varios documentos de oferentes , que no cumplen con los pliegos de condiciones, como por ejemplo , decía muy claro que la cámara de comercio tiene que ser renovada , y presenta cámara de comercio con renovación de año pasado, por otro lado en el documento técnico dice marca con una x si cumple y no poder modificar el anexo y hay documentos modificados sin x y con la palabra ,cumple, sin embargo hay varios ítem de las oferta económicas por menos del 50 % gracias.*

La entidad atendiendo la solicitud y en virtud al *artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas*.

El oferente dentro del término estimado para dar respuesta a la justificación solicitada manifestó:

- ✓ *Nuestra entidad cuenta con una estructura de costos favorables, donde manejamos un stock suficiente para cubrir las obligaciones que se nos presentan con diferentes Entidades, compramos directamente con los distribuidores autorizados por las marcas a gran escala, lo cual nos permite gozar de descuentos especiales. De acuerdo a un estudio interno que*

hacemos, obtenemos un margen de ganancias bajo pero, en ningún momento ofertamos para tener pérdidas

- ✓ *De igual forma nuestros productos de tóner ofertados con un descuento mayor al 50% algunas referencias son de baja rotación por el constante avance tecnológico las cuales ya llevan en el mercado varios años, motivo por el cual tenemos en stock en bodega, es importante manifestar que nuestra oferta económica en ningún momento pone en riesgo la ejecución del contrato que se llegase a presentar, ya que nuestra mercancía es totalmente original.*

Con relación a la actualización o renovacion del registro mercantil o cámara de comercio es de advertir que esta renovación se debe hacer anualmente y las fechas límites para su actualización o renovación termina el 31 de marzo de cada año, por lo tanto si pasada esta fecha no se realiza la renovación si se consideraria que esta matricula esta vencida, ahora bien la entidad dentro de la invitación solicita que la fecha de expedición del documento no puede ser mayor a 30 días al momento del cierre de proceso; como vemos en el documento la fecha de expedición es del 7 de febrero de 2022, lo que nos indica que está dentro del tiempo estimado para la expedición del documento.

Con relación a la modificación del anexo 5, la entidad le hace saber que el alcance de la ficha técnica, es que los oferentes no modifiquen las características técnicas de los elementos esenciales requeridos; la inclusión de la palabra CUMPLE realizada por el oferente evaluado no modifica la esencia de la ficha técnica.

Así las cosas, el comité asesor para la contratación no encuentra razón alguna para descalificar al oferente **COMPRAS PERFECTAS S.A.S**, por tal razón no se aceptan las observaciones presentadas por el peticionario

Por lo tanto el comité Evaluador recomienda al Representante Legal emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por **COMPRAS PERFECTAS S.A.S**, representada legalmente por **LUZ URANIA MOLINA RENGIFO** identificada con el número de cedula 1.010.229.079 de Bogotá D.C, como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de Selección de Mínima Cuantía Nº SMC-ITBOY-004 de 2022.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, éste informe será puesto a disposición del Representante legal, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en Tunja, siendo las 15:00 horas del día 14 de febrero de 2022

Se suscribe:

Original Firmado
NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN
Subgerente General Administrativa

Original Firmado
RUTH MIREYA FIGUEREDO GUTIERREZ
Jefe de Oficina de Recursos Físicos

Original Firmado
CAROLINA BUITRAGO GÓMEZ
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Original Firmado
LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Original Firmado
DEICY MARIA CAMACHO VEGA
Subgerente General del Área Operativo

Proyectó: Fernando Alberto González Rojas
Abogado Contratista de la Oficina Jurídica